



Sr. Juan Carlos Fletes Lora  
VII Regidor

Sr. José David Arteaga Chiles  
VIII Regidor

Ramona Jaitel



Secretaria Municipal

### Sesión Ordinaria N° 07

Alcaldía Municipal de Guaimas,  
Francisco Morazán, día Miércoles  
03 de Abril del año 2024, siendo  
las 2:32 p.m. Procedió el Señor  
Alcalde Municipal Doctor Nelson  
Rene Chávez Hernández. Vice  
Alcalde Municipal Señor Gustavo  
Pleitez Licona. Asistencia de los  
Señores Corporativos por su Orden:  
I Henry Armando Rangel Peralta  
II María Auxiliadora Argueta Acosta  
III Jessy Edelmira Aguilar Godoy  
IV Epdilberto Estrada Valladares  
V Junior Ivan Iñás Oviedo  
VI Karla Jamileth González Padilla  
VII Juan Carlos Fletes Lora.



VIII José David Arteaga Chiles.  
Asistencia Abogado Andrés E.  
Pastura Rodríguez, Asesor Legal  
Municipal, Comisionado Municipal  
Señor José Daniel Rivera Andino,  
Miembros de la Comisión Ciu-  
dana de Transparencia Sra. Isabel  
Barriola, Lida. Elvia Janina Aguado.  
Y por ante la Infrascrita Secretaria  
Municipal que autoriza y da fe,  
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Sr. José Daniel Rivera
- 2º Comprobación quórum, Secretaria  
Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión, Señor  
Alcalde Municipal Dr. Nelson René  
Chávez Hernández.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de  
agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación de  
acto anterior.
- 6º Bomberos de Honduras:

Expresa el Señor Alcalde, el Coronel  
de Bomberos Angel Romelio Tinez  
Suárez, Comandante General y  
representante legal del Heroico  
y Benemerito Cuerpo de Bomberos  
de Honduras, este día en horas  
de la Mañana en compañía del  
Comité Pro Bomberos de nuestro  
Municipio nos informó que ya está  
listo el perfil y el presupuesto  
del proyecto para la construcción  
del edificio en nuestro Municipio.





Para continuar con el proceso cual es la publicación para licitación, debemos firmar primero el convenio. A través de Cabildo Abierto fue aprobada la tasa bomberil establecido en el Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal. Por tanto, sujeto a consideración y aprobación de la Corporación Municipal, autorización para la firma del mismo, previo a revisión por parte del Abogado Asesor Legal y Auditor Municipal. A su vez dejar establecida la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "Auerdo" Autorización al Alcalde Municipal para firma de convenio Interinstitucional entre el cuerpo de Bomberos de Honduras y la Alcaldía Municipal de Guaimalé, Francisco Morazán, para legalizar la integración del cuerpo de Bomberos del Municipio a la estructura organizativa del Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 del Decreto Legislativo 56-2019, tal como queda relacionado.

7- Correspondencia:

A) Solicitud, Mobiliario para centro educativo, no tenemos suficiente y





el que está dañado, con matrícula de 56 alumnos. Att. Lieda. María Carolina Maldonado, Directora Centro Educativo "Santo Fe, de Col. Santo Fe, Belkis Martínez, Presidenta de Padres de Familia.

I Expresa el Sr. Alcalde, la MANOFM está realizando gestión ante la AMHON para adquisición de mobiliario escolar para los Municipios, por cuanto debemos esperar respuesta de parte de estas instituciones, así mismo se dará respuesta a la solicitud.

B) Solicitud, pago de docente por el incremento de matrícula (56) alumnos en total, solo contamos con un docente para todos los grados. Att. Lieda. María Carolina Maldonado, Belkis Martínez, Centro Educativo Col. Santo Fe.

I Expresa el Señor Alcalde, ayer llegaron dos personas enviadas por parte de la Dirección Municipal de Educación para bonificar a dos docentes de pre escolar, anteriormente hable con la Director de Educación que una vez que pase el concurso y se adjudiquen las plazas se informará cuales son las necesidades; tengo entendido que ya se realizaron algunos nombramientos y traslados.

II Expresa el Sr. David Arteaga, la





Falta de docentes en diferentes Centros educativos es alta. Anteriormente invite a los compañeros de la Comisión de educación para reunirse con la Dirección Mpal de Educación, pero lamentablemente no llegaron. Es urgente realizar la reunión y así podemos hacer un planteamiento al Señor Alcalde de lo que en realidad está sucediendo y hacia donde debemos dirigir la asignación de más fondos, es cantidad de alumnos sin recibir sus clases.

III Expresa el Señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo en apoyar a la educación siempre y cuando contemos con los fondos, aunque no es obligación nuestra, es de obligación de la Secretaría de Educación. Sugiero respetuosamente a la Comisión de educación sentarse a dialogar con la Lida Mondragón y así definimos cada término. Si ya se hicieron algunos traslados o nombramientos solo ella los conoce.

IV Expresa el Señor David Arteaga, si el problema de educación no es responsabilidad de la Alcaldía, tampoco lo es salud. La transferencia tiene el porcentaje directo para educación, por tanto se debe analizar y dirigir bien el fondo.





Interviene el Señor Alcalde, no es nuestra responsabilidad la contratación de personal para esta área, pero como el gobierno no lo hace, por esta razón como Alcaldía lo hacemos brindando apoyo a través de subsidio porque salud y educación siempre han sido prioridad. Seguiremos apoyando de acuerdo a la disponibilidad financiera. No podemos apoyar todo lo que solicitan los directores de los centros educativos, debemos dialogar con la directora de educación y que ella nos informe donde está la necesidad. Para el caso esta solicitud no tiene el Visto bueno de la Licda. Mondragón.

VI. Expresa la Sra. Jessy Aguilar, la distrital tiene que presentar informe de los centros educativos que necesitan apoyo con el subsidio, de igual forma los centros educativos que reciben el apoyo. De esta forma evitamos este tipo de situación. los directores están presentando solicitud sin autorización de la directora de educación. El Sr. Alcalde tiene que participar en la reunión con la Comisión de Educación y Directora de Educación. Interviene el Sr. Arteaga, hace la aclaración cuando me referí que hagamos





reunión de trabajo con la Comisión de Educación y Directora Municipal de Educación es para presentarle directamente el informe al Señor Alcalde por sus múltiples ocupaciones.

- C) Solicitud, para obtener la Personería Jurídica de la Iglesia Evangélica Mano de Dios ubicada en la Colonia Alas de Cristo Rey. At. IRosa Montes, Pastora.

I la Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" a través del Asesor Legal investigar cuánto sería el monto para realizar trámite notarial y así brindar apoyo.

#### 8º Informes Varios:

- A) Informe de UMA, se da a conocer los incendios combatidos por parte de las cuadrillas Municipales, financiadas por el proyecto Manejo Sostenible de bosque y la Alcaldía Municipal, de igual forma por el ICF a través del Programa Padre Andrés Tamayo. Se presenta reporte diario de control de incendio forestal por parte del ICF. Cuadro de incendios forestales por parte de la UMA, al que corresponden las comunidades siguientes: Arcnals 2 Has, las Cañas 8 has, Agua Fria 12 has, Bijagual 15 has Santa Inés 4 has, y Cerro Bonito 100 has; para un total de hectáreas afectadas de 141, estos incendios forestales dieron inicio





el 27 de febrero, reportando el último el 2 de abril, 2024. Se adjunta fotografías de cuadrillas trabajando combatiendo los incendios forestales. Att. Lic. Kelvin Salinas, Jefe UMA.

I Expresa el Ing. Raudales, el informe tenía que ser presentado por el Jefe de la UMA y no por la Secretaría Municipal. Interviene el Señor Alcalde totalmente de acuerdo, el Jefe de la UMA estaba presente para presentarlo, pero me llamo para decirme que salia a combatir incendio como Alcaldía estamos trabajando en el tema.

B) Informa el Señor Vice Alcalde, participe en reunión con el Técnico Supervisor de parte de la SAB, ya que enviarán a un Ingeniero para fortalecer la agricultura y ganadería en el Municipio. El Técnico será pagado por parte la SAB el apoyo que necesita de parte de la Corporación es tener espacio en la Alcaldía para poder trabajar con la elaboración de informe, de esta situación lo hablo con el Sr. Alcalde y el lugar que se puede asignar es en la UMA. La mayor parte del tiempo la va a pasar en el campo con los grupos organizados y así brindar asesoría técnica. Por alguna eventualidad apoyarle





con combustible para motocicleta.  
Este apoyo de la SAB es a través de la AMHON.

- C) Informa el Señor Vice Alcalde, este día estuve en el CIS (Guaimala, con el Comité de Vigilancia Materna se reportó la muerte de edad fértil (joven de 30 años), la cual estuvo hospitalizada en el Materno Infantil por el término de un mes, ella tenía enfermedad de base (lupus). La joven dio como residencia a nuestro Municipio, pero al parecer pertenecía a Teupasenti, el Paraíso. El Comité tiene programado la capacitación a diez alumnos del Instituto (Guaimala y del Centro Basilio David Corea, para que estos jóvenes sean antes multiplicadores.

Se pretenden en encuentros con jóvenes de varias comunidades, para lo cual van a solicitar apoyo para el movimiento de los participantes en otros cuando se amerite el caso, la actividad está contemplado para los meses de Mayo y junio.

- D) Informa el Señor David Arceaga, ya está confirmada la inauguración de la cancha de fútbol de la Col. 23 de Noviembre, siendo el Viernes 05 de abril, 11:00 a.m. Contaremos con la presencia de la Señora Presidenta de la República. Necesito enviar lista de los Señores Re-





gidores que asistiran al evento. Con el transcurso de este día enviare vía chat de la Corporación la invitación. Solicito al Señor Alcalde nos apoye con sillas para los invitados. Contestando al Señor Alcalde tenemos disponibles 50 sillas. Solicito a la Corporación la asistencia al evento, todos debemos respeto a la Sra. Presidenta de la República. Si llegaro a necesitar otro apoyo, lo hace saber.

E) Informa el Señor Alcalde, tal como se había acordado en la Sesión anterior se realizó reunión de trabajo con todas las personas citadas del área rural, a través de Justicia Municipal, esto a raíz de las denuncias por estar cercan-  
do áreas ejidales, se realizaron inspecciones en lo sucesivo y estar pendiente para que no continúe este problema, ya fuimos bastantes claros con todos ellos.

F) Informa el Señor Alcalde, a través de la MANOEM se llevará a cabo el campeonato de futbol inter-Municipal, el mismo que llevamos a cabo el año pasado. El campeonato es patrocinado por el IHADFA. Ellos entregan uniforme y balones a cada Municipio, de tal manera que la Alcaldía debe pagar el transporte, creo que el primer





encuentro deportivo nos toca en el Municipio de San Antonio de Oriente

G) Informa el Señor Alcalde, estuve en la propiedad de los García, caserío La Penita, donde se llevó a cabo el lanzamiento oficial de prevención contra incendios forestales, se contó con la presencia del representante de la Alcaldía de Oriente, F.M. el ICF y representante del BID siendo una reunión muy concurrida

H) Informa el Señor Alcalde, con fecha 20 de Marzo se llevó a cabo Licitación LPR-Muni Guaimaera-01-2024, Proyecto: Reconstrucción de Escuela "DR. Miguel Porz Barahona", aldea San Quín, Código de Proyecto 080600025B10 2023.01, Proyecto ejecutado con Fondos Nacionales, a través del Programa de Construcciones Escolares de la Secretaría de Educación. Ofertante: L. 2,084,912.19 Inversiones y constructora el "Diamante S.A. Garantía: Seguros LAFISE, L. 41,698.29.

I) Informa el Señor Alcalde, se llevó a cabo este día reunión con personal de Salud Ambiental con los representantes del Municipio y a nivel de toda la región, en vista de los casos de dengue que se están presentando. Se reportaron cuatro casos de dengue a nivel nacional, al parecer una niña





de la comunidad La Guadalupe, situación que debemos investigar. Una de las situaciones que se programaron fue operativo de limpieza, reunión con los patronatos para que asuman responsabilidades. Se realizará fumigación con la bomba lelo, situación que no me gusta por la contaminación ambiental y por el daño que se hace a otras especies animal los cuales no tienen culpa del dengue. Muchos casos se han presentado en la comunidad Puente Jalón y nueve casos que han sido tratados en clínicas privadas siendo estos vecinos de la comunidad Ruc de Teja, por esta situación se va hacer una intervención urgente. Realizaremos perifoneo y otras actividades. A solicitud de Salud Ambiental la emisión de la Ordenanza Municipal enforada y dirigida en cuanto a la prevención del dengue, y que se aplique la multa establecida, ya que no hay forma de hacer entender a la población de cómo prevenir esta enfermedad. Solicito autorización para pago de combustible para cubrir el II y III ciclo de limpieza y contratación necesaria para la recolección de desechos causantes de criaderos de zancudos. El primer ciclo corre por cuenta de la





Secretaría de Salud. Solicitor

apoyo a las personas que en operativos anteriores han colaborado.

I Expresa el Lic. Epdiberto Estrada, se debe revisar los predios que son Municipales, al parecer hay varios que están llenos de maleza. Contestando el Señor Alcalde ese tema lo abordamos ayer con el personal Desarrollo Comunitario y Justicia Municipal.

II La Honorable Corporación Municipal con votos a favor "ACUERDA" Autorizar al Señor Alcalde Municipal los gastos necesarios para llevar a cabo Operativo de Limpieza del II y III ciclo, programado para el 15 de abril, así como Ordenanza Mpal. Ordenanza Municipal  
AM-04-04-2024

La Alcaldía Municipal de Guaimara, Departamento de Francisco Morazán, en uso de sus atribuciones y facultades que la Ley le confiere a la ciudadanía en general HACE SABER  
CONSIDERANDO QUE: Es obligación de esta Corporación Municipal velar, cuidar y conservar el ambiente y la salubridad de los habitantes del Municipio de Guaimara, Francisco Morazán.

CONSIDERANDO QUE: El medio ambiente sufre daños muy graves





Con la contaminación del mismo, ocasionando enfermedades respiratorias y otras en la población.

CONSIDERANDO QUE: Se tiene incremento de casos de dengue, malaria, chikunguña y el Zika, a nivel nacional. O

CONSIDERANDO QUE: En estos casos la población más afectada son los Menores de edad, personas de la tercera edad, etc; nos vemos obligados en tomar medidas.

POR TANTO, ACUERDA:

1º Todos los habitantes del Municipio de Quirigua, Francisco Morazán, deben de realizar limpieza de calles, unctas, solares, instituciones educativas públicas y privadas.

2º Se proceda a eliminar criaderos de zancudos, cepillado de pilas una vez por semana, eliminar llantas, botellas o cualquier recipiente que acumule agua.

3º La población en general está obligada en permitir a las brigadas de Salud previamente identificados el acceso a las viviendas, con el objetivo de realizar supervisión, fumigación o cualquier actividad que se realice.

4º Se harán operativos en conjunto con el Departamento de Justicia Municipal, Unidad Municipal



Ambiental "UMA", Policía Municipal y Policía Preventiva; a las personas que no acaten la Ordenanza se les sancionara conforme a la multa impuesta según el Artículo 159, párrafo 8, 9, 10 y 11 del Plan de Arbitrios Vigente.

5° Se prohíbe a las personas naturales o jurídicas botar basura, desechos de construcción en lugares públicos: calles, parques, solares de viviendas, bulevares, riveras y caudales de ríos, lagunas, riachuelos, derechos de vía, solares baldíos y otros. Se aplicará una multa de L. 100.00 a L. 3,000.00 según sea el grado. En el caso de solares sucios que se establezca que el propietario por no encontrarse en el Municipio de Guaimaca y no manda a limpiar su solar, este será intervenido por la Alcaldía Municipal, limpiándolo con el personal contratado por esta. Cobrando al propietario la cantidad de L. 1,000.00 en pago por los gastos que se incurran, más la multa establecida según el caso de limpieza de solares. Y el Artículo N° 164 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; en el respectivo plan de Arbitrios, las Municipalidades establecerán las demás sanciones y multas que deben aplicarse por incumplimiento de los





actos, mandatos o trámites obligatorios en dicho Plan de Arbitrios.

### CUMPLASE.

J) Informa el Señor Alcalde Municipal, en sesiones anteriores notifique, lo que ha pasado con las cooperativas Agro Forestales y con las conversiones del ICF y representantes de las cooperativas a nivel nacional. La Sra. Norma Janet Rueda, Presidenta de las Cooperativas Agro Forestales a nivel nacional me ha solicitado un espacio de tiempo para que explique a la Corporación Municipal de forma breve la situación de las cooperativas. El Municipio de Guadalupe con la que más a trabajado fue con Corfonel, pero ya no han estado funcionando; al parecer ya iniciaron reuniones y nombraron nueva junta directiva, me imagino que deberán afiliarse a nivel nacional.

I Participación de la Señora Norma Janet Rueda, expresando que la Federación Hondureña de cooperativas Agro forestales tienen por objetivo trabajar con comunidades organizadas, ya que tenemos leyes y reglamentos que cumplir. Con la actualidad hemos logrado reformas a las leyes tanto a las cooperativas como a la forestal las cuales lleva a la Municipa-





lidad y al Estado a través del ICF hacer cesiones de áreas públicas nacionales o públicas ejidales de las cuales las comunidades tienen el derecho a tener acceso al manejo y uso sostenible del recurso. El objetivo de este día es llegar a lograr la firma de contrato de Manejo entre las cooperativas que estén organizadas y dar acompañamiento a otras comunidades interesadas en organizarse. Las cooperativas tenemos la Ley de Consucoop, la cual manda trabajar organizadamente, el ICF está desarrollando la estrategia de forestería comunitaria, siendo esto muy importante que ha logrado el fortalecimiento de muchas cooperativas. Las cooperativas Agro Forestales de Guaimala no se han estado reuniendo, no cuentan con un estado financiero, están totalmente inactivas; por lo cual solicitamos a la Corporación Municipal nos den la oportunidad de dar vida a estas cooperativas. La Federación somos gestores de proyectos a nivel nacional como internacional. Una vez que se firma el contrato con las comunidades estas a su vez tienen la obligación de cumplir con los deberes y así poder hacer un manejo sostenible. La Agro Forestería Comunitaria da





la oportunidad de hacer diferentes actividades como ser: resina, carbón, Madera, Fabela de pino entre otras.

II

Expresa el Señor Alcalde, hace mucho tiempo manifesté que en una reunión que tuvimos con personeros del ICF de los diferentes departamentos y la Ingeniera representante de la Cooperativa Agro Forestal Comunitaria donde les decía que nosotros ya tuvimos experiencia trabajando con las cooperativas en diferentes años, las cuales han sido de experiencia negativa. pero ahora que ya están las cooperativas consolidadas y pueden recibir capacitaciones la situación puede ser diferente. Siempre he estado de acuerdo con trabajar con los grupos organizados ya que se da la oportunidad a más personas por el usufructo de la Madera. Esta Alcaldía hasta el momento no ha preparado ningún corte de Madera, lo único que se ha aprovechado son las Maderas derribadas por el viento. la situación es una decisión de la Corporación, la cual debemos analizar al detalle en una reunión de trabajo y así dar respuesta si podemos o no trabajar con las cooperativas Agro Forestales.

III

Expresa la Dra. Auxiliadora





Arqueta, ¿cuándo se otorga un plan de Manejo, ustedes se encargan de llevar a cabo todo el proceso con la explotación de la madera? Contestando la Sra. Rueda, en este caso las cooperativas de Guaimara no han tenido toda la oportunidad de tener acceso al bosque, la única ha sido Corfonel, pero no lo hicieron bien. Ellos tienen que vender la madera y como la ley lo dice venta de madera puesta en el plantel, y no parada como se acostumbraba. La cooperativa adquiere un compromiso y no puede hacer lo que ellos quieren. Tenemos un proceso que es 25/25, 30/20, detallado de la forma siguiente: 25% fondo reforestación, 25% proyecto comunitario, 30% para que dentro de la misma cooperativa se desarrollen otras actividades productivas, 20% de la ganancia es lo que la cooperativa puede decidir si lo capitaliza o lo reparten; ya no es el 100% como lo era antes.

IV El Señor Alcalde agradece la participación de la Sra. Rueda.

9º Asuntos Varios:

A) Expresa el Señor David Arteaga, tengo la inquietud sobre la reparación de calle de San Quin hacia ojo de Agua la cual está en pésimas condiciones. Contestando el Señor

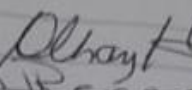


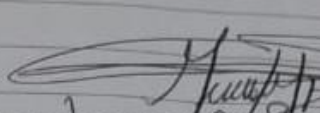


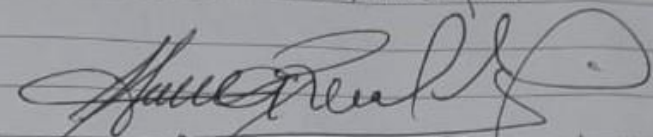
- A) Alcalde ya se va a reparar.
- B) El Señor Alcalde solicita llevar a cabo reunión de trabajo para la nueva formación de las Comisiones, tenemos que dar respuesta inmediata a la solicitud de dominios plenos ya que están para aprobación de diez expedientes, revisión de expedientes para solicitar publicación, entre otros temas a tratar de la Comisión de Tierras. Vía chat de la Corporación enviare convocatoria para la reunión. De ser posible que los expedientes que ya están aprobados sean revisados por la Comisión anterior y así presentarlo en la próxima sesión para dar respuesta inmediata a esta situación. Sabemos que existe mal estar de los ciudadanos que han solicitado la aprobación de dominio pleno, por cuanto nos debemos al pueblo. La Comisión de tierra anterior está de acuerdo con la revisión para la aprobación de los diez expedientes de dominio pleno.
- C) El Ingeniero Armando Raudales, sugiere a la Comisión de Educación realizar auditoria a cada centro educativo que la Alcaldía brinda subsidio, para verificar si los fondos asignados están siendo utilizados con el objetivo al cual está dirigido.

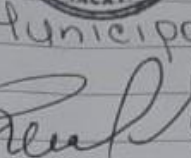


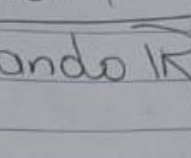
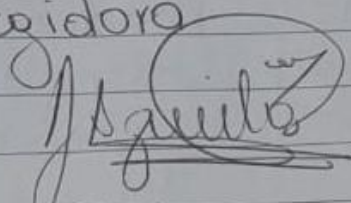
20- No habiendo más que tratar  
cierra la sesión a las 3:53 p.m.  
La presente acta se encuentra en  
los folios N° 269-290.

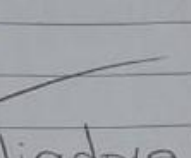
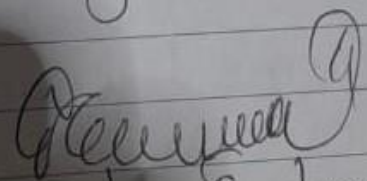
  
  
Dr. Nelson Renech  
Alcalde Municipal

  
  
Sr. Gustavo Alfredo  
Vice Alcalde Municipal

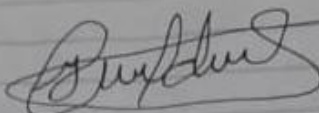
  
  
Ing. Henry Armando  
I Regidor

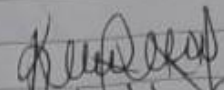
  
  
Dra. Maria  
II Regidora

  
  
Sra. Jessy  
III Regidora

  
  
Lic. Epdilberto  
IV Regidor

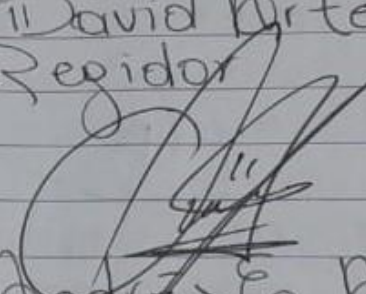


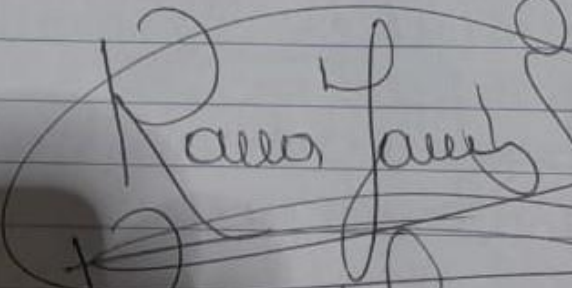
  
Ing. Junior I Van Lías Oviedo  
V Regidor

  
Sra. Karla Janileth González  
VI Regidora

  
Sr. Juan Carlos Flores  
VII Regidor

  
Sr. Jose David Arteaga Chiles  
VIII Regidor

  
Abogado Andrés E. Alfaro  
Asesor Legal Municipal

  
Karina Margarita Lainez  
Secretaria Municipal

